



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153 - 2017 - MDSMM

Santa María del Mar, 09 de octubre de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR

VISTOS:

El Proveído N° 114-2017/ALC-MSMM de fecha 09 de octubre de 2017, en el cual el Despacho de Alcaldía remite a la Secretaría General el Informe N° 024-2017-GM-MSMM de fecha 06 de octubre de la Gerencia Municipal y la Carta N° 001-2017-LVLA de fecha 05 de octubre de 2017 del Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial, mediante el cual presenta su renuncia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 121 - 2017-MDSMM se Designa a LOURDES VICTORIA LOPEZ ADAUTO como Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 130-2017-MDSMM se resuelve adecuar la designación de LOURDES VICTORIA LOPEZ ADAUTO, la misma que fue realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 121-2017-MDSMM como Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, debiendo de ser en virtud a lo establecido por la Ordenanza N° 241-2017-MDSMM como Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Que, los funcionarios públicos de los gobiernos locales, son de libre remoción y nombramiento, desarrollan y ejecutan políticas municipales, en cumplimiento de los planes y programas establecidos por la entidad;

Que, el alcalde conduce la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo;

Que, mediante Carta N° 001-2017-LVLA de fecha 05 de octubre de 2017, el Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial presenta su renuncia;

Que con Informe N° 024-2017-GM-MSMM de fecha 06 de octubre de 2017, la Gerencia Municipal remite la renuncia presentada por Lourdes Victoria López Adauto, al Despacho de Alcaldía.

Que, a través del Proveído N° 114-2017/ALC-MSMM de fecha 09 de octubre de 2017 el Despacho de Alcaldía remite los actuados a la Secretaría General.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de Lourdes Victoria López Adauto, como Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153 - 2017 - MDSMM

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que LOURDES VICTORIA LOPEZ ADAUTO, proceda con la entrega del cargo, bienes y acervo documentario conforme a ley.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

